



PERÚ

Ministerio
de Educación



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
INGENIERÍA

Unidad de
Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO

FE DE ERRATAS

Se comunica al público en general que en la Convocatoria CAS N° 044-2024-UNI, en el ITEM II. CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO – CONSIDERACIONES EN EL RESULTADO FINAL de las Bases de la convocatoria se identificó lo siguiente:

DICE:

(...)

Consideraciones en el resultado final

- El puntaje final es la sumatoria de los puntajes de la Evaluación Curricular y de Entrevista Personal, tomando en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido/a como “GANADOR/A” de la convocatoria, el/la candidato/a que tenga el mayor puntaje, siempre que haya obtenido cincuenta y dos (52) puntos como mínimo y logre el mayor puntaje es declarado/a como Ganador/a de la convocatoria.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

Consideraciones en el resultado final

- El puntaje final es la sumatoria de los puntajes de la Evaluación de Conocimientos, Evaluación Curricular y de Entrevista Personal, tomando en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido/a como “GANADOR/A” de la convocatoria, el/la candidato/a que tenga el mayor puntaje, siempre que haya obtenido cincuenta y dos (52) puntos como mínimo y logre el mayor puntaje es declarado/a como Ganador/a de la convocatoria.

(...)

Unidad de Recursos Humanos